

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION
EJECUTIVA DE FECHA 23 DE MARZO DE 2011**

AREA TÉCNICA

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE LA EDIFICACION

CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

- 2º.- Incoar de oficio expediente contradictorio de ruina para la finca sita en C/ Tomás de Ibarra, nº 16, protegida y ubicada en sector desarrollado, confiriendo un plazo de 15 días hábiles a los interesados para que puedan personarse y realizar las alegaciones que estimaran oportunas.
*** APROBADO**
- 3º.- Ordenar a la propiedad la ejecución de medidas urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público para la finca sita en la C/ Nínive, nº 1, exenta de protección y constituida en régimen de propiedad horizontal.
*** APROBADO**
- 4º.- Ordenar a la propiedad la ejecución de medidas urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, para la finca sita en la calle Valdeflores, nº 4, exenta de protección.
*** APROBADO**
- 5º.- Ordenar a la propiedad la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, para la finca sita en la C/ Juan Sebastián Elcano, nº 18 G, exenta de protección y constituida en régimen de propiedad horizontal.
*** APROBADO**
- 6º.- Ordenar a la propiedad la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, para la finca sita en la C/ Virgen de Monserrat, nº 3, exenta de protección y constituida en régimen de propiedad horizontal.
*** APROBADO**
- 7º.- Ordenar a la propiedad la ejecución de medidas no urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, para la finca sita en la Barreduela San Rafael, nº 6, exenta de protección y constituida en régimen de propiedad horizontal, resolviendo alegaciones.
*** APROBADO**

- 8º.- Ordenar a la propiedad la ejecución de medidas no urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, para la finca sita en la C/ Fernando IV, nº 20, exenta de protección y no constituida en régimen de propiedad horizontal.
*** APROBADO**
- 9º.- Ordenar medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca exenta de protección y constituida en régimen de propiedad horizontal sita en Plaza Luis Cernuda, nº 9.
*** APROBADO**
- 10º.- Apercibir de ejecución subsidiaria de las obras ordenadas e incumplidas en la finca, requiriendo autorización voluntaria de entrada a dichos efectos, en las siguientes fincas:
C/ Carranza, nº 6.
C/ Manuel Carretero, nº 3.
C/ Hurón, nº 1, Acc. A.
*** APROBADO**
- 11º.- Apercibir de ejecución subsidiaria de las obras ordenadas e incumplidas en la finca sita en C/ Ortega y Gasset, nº 94-96-A, requiriendo autorización voluntaria de entrada a dichos efectos.
*** APROBADO**
- 12º.- Apercibir de ejecución subsidiaria de las obras ordenadas e incumplidas en la finca sita en C/ Afán de Ribera, nº 61, requiriendo autorización voluntaria de entrada a dicho efecto.
*** APROBADO**
- 13º.- Requerir a la propiedad de la finca sita en la C/ Ingeniero La Cierva, nº 34, para que presente, en el plazo de 3 meses, Informe de Inspección Técnica de la Edificación.
*** APROBADO**
- 14º.- Requerir a la propiedad de la finca sita en C/ Federico Sánchez Bedoya, nº 5, para que presente, en un plazo de 3 meses, Informe de Inspección Técnica de la Edificación.
*** APROBADO**
- 15º.- Requerir a la propiedad de la finca sita en C/ Tirso de Molina, nº 3, para que presente, en un plazo de 3 meses, Informe de Inspección Técnica de la Edificación.
*** APROBADO**
- 16º.- Requerir a la propiedad de la finca sita en C/ Luis de Vargas, nº 4, para que presente, en un plazo de 3 meses, Informe de Inspección Técnica de la Edificación.
*** APROBADO**

17º.- Requerir a la propiedad de la finca sita en C/ Luis de Vargas, nº 2, para que presente, en un plazo de 3 meses, Informe de Inspección Técnico de la Edificación.

*** APROBADO**

18º.- Dar cuenta de la sentencia favorable a los intereses de la Gerencia de Urbanismo relativa al inmueble sito en C/ Sebastián Llano, nº 12, por la que se desestima el recurso interpuesto contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, que desestimó recurso de alzada contra la resolución del Sr. Gerente por la que se ordenaba la ejecución de medidas muy urgentes e inminentes de seguridad en la citada finca.

*** APROBADO**

19º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para la siguiente finca: Plaza Calderón de la Barca, nº 6.

*** APROBADO**

20º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para la siguiente finca: Virgen de Lourdes, nº 30.

*** APROBADO**

21º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para la siguiente finca: Avda. de Kansas City, con Ctra. De Carmona.

*** APROBADO**

22º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las siguientes fincas: C/ Granada, nº 1 y C/ O'Donnell, nº 34.

*** APROBADO**

23º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo:

C/ Hombre de Piedra, nº 13.

Avda. de la Constitución, nº 27.

Polígono Aeropuerto, St. 5, nº 142.

C/ Alfarería, nº 39.

C/ Angel Solans, nº 28.

C/ Pureza, nº 85.

C/ Laguna, nº 36-A y B.

C/ Cruz del Sur, nº 27.

C/ Pedro del Toro, nº 3.

C/ Feria, nº 76.

*** APROBADO**

24º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/ Puerto de Piedrafita, nº 8B.

C/ Castellón, nº 24.

C/ Aguadulce, nº 29.

C/ Lucena, nº 27.

C/ Puerto de Viella, nº 7.

C/ Puerto de Pajares, nº 2.

C/ Onza, nº 9.

C/ Ducado, nº 5.

C/ Onza, nº 28.

C/ Ducado, nº 20.

C/ Onza, nº 8.

C/ Ducado, nº 6.

C/ Florín, nº 7.

C/ Fray Serafín de Ausejo, nº 8.

C/ Solidaridad, nº 55.

C/ Melegís, nº 29, Acc.A.

C/ Peñalara, nº 13.

C/ Tibidabo, nº 8.

C/ Naranco, nº 10.

*** APROBADO**

25º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente: C/ Antonio Susillo, nº 6.

*** APROBADO**

26º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/ León XIII, nº 69.

C/ Formentor, nº 6.

C/ Pasajes, nº 5.

C/ Valencia, nº 14.

C/ Vereda de Poco Aceite, nº 91-A.

Plaza de San Rafael, nº 3.

C/ Pensamiento, nº 15.

C/ Resolana, nº 15.

Avda. Conde Halcón, nº 12.

*** APROBADO**

- 27º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/ Juan de Juanes, nº 19.
C/ Nicasio Gallego, nº 8.
C/ Damasco, nº 2.
C/ Betania, nº 9.
C/ Juan Curiel, nº 14.
C/ Samaniego, nº 46.
C/ María Josefa Segovia, nº 56.
C/ Doña Juana de Castilla, nº 8.
C/ Greco, nº 42.
C/ Sueño del Patrocinio, nº 23.
C/ Virgen de la Antigua, nº 8.
C/ Niebla, nº 82.
C/ Memphis, nº 1.
C/ Bermúdez de Castro, nº 7.
C/ La Serrana, nº 1.
C/ La Prensa, nº 21.
C/ Luis Montoto, nº 127.
C/ Sebastián Trujillo, nº 35.
C/ Valeriano Bécquer, nº 56-A.
C/ Machaquito, nº 3.
C/ Guardiola, nº 3.
C/ Pedro Romero, nº 3.
C/ Niebla, nº 12.

*** APROBADO**

- 28º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/ Cardenal Cisneros, nº 2.
C/ Curtidores, nº 12.
C/ Redes, nº 29.

*** APROBADO**

- 29º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que NO REUNEN, las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente: C/ Trajano, nº 29 y C/ Luis de Vargas, nº 6.

*** APROBADO**

30º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que NO REUNEN, las condiciones des seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/ Machaquito, nº9.

C/ Sebastián Gómez, 10.

C/ Cardenal Rodrigo Castro, 5.

Avda. La Industria, 47.

Avda. La Industria, 43.

*** APROBADO**

31º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que NO REUNEN, las condiciones des seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente: C/ Puerto de Alazores, nº 17 y Brda. Nuestra Señora de la Oliva, nº 111.

*** APROBADO**

32º.- Requerir la subsanación de las deficiencias observadas en los informes de Inspección Técnica presentados para las fincas que a continuación se relacionan: C/ Castellar, nº 27.

*** APROBADO**

DISCIPLINA URBANISTICA

33º.- Quedar enterado de la Sentencia recaída en el Procedimiento abreviado nº196/2010, Negociado 2M, relativa a las obras ejecutadas en la finca sita en BDLA. CONSUELO, 4. EXPTE.: 29/2008-1.

*** APROBADO**

34º.- Requerir la legalización de las actuaciones de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE SAN PABLO, 20, AC.A-LOCAL SECREGADO. EXPTE.: 75/2011.

*** APROBADO**

35º.- Imponer tercera multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE SANTIAGO Num. 27 - 2º PLANTA Nº 69. EXPTE.: 55/2008.

*** APROBADO**

36º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras en la finca sita en CALLE TORRELOBATON Num. 6, Pta. A. EXPTE.: 28/2011.

*** APROBADO**

37º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras en la finca sita en PLAZA LA VIÑA Num. 7. EXPTE.: 255/2010.

*** APROBADO**

- 38º.- Imponer tercera multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE PASTOR Y LANDERO Num. 22. EXPTE.: 162/2005.
*** APROBADO**
- 39º.- Imponer segunda multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE FEDERICO RUBIO Num. 8 Y 10. EXPTE.: 338/2008.
*** APROBADO**
- 40º.- Requerir la legalización de las obras que vienen efectuándose en la finca sita en la CALLE ADOLFO RODRÍGUEZ JURADO, 8, PLTA. 4. EXPTE.: 332011.
*** APROBADO**
- 41º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE ALHÓNDIGA Num. 64 - 66, 2º A. EXPTE.: 450/010.
*** APROBADO**
- 42º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE CONTEROS Num. 5 - BAJO DERECHA. EXPTE.: 487/2009.
*** APROBADO**
- 43º.- Imponer tercera multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE URBIÓN Num. 1 AL 7. EXPTE.: 447/2008.
*** APROBADO**
- 44º.- Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 7.10.09, por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE ARAUCANIA Num. 9. EXPTE.: 564/2007.
*** APROBADO**
- 45º.- Quedar enterado de la Sentencia, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 6 de Sevilla y recaída en el Recurso nº 256/2009 referente a las obras realizadas en la finca sita en CALLE MACARENA Nº 40, ACC. A, 40-42. EXPTE.: 38/2008.
*** APROBADO**
- 46º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE ALBÁIDA Num. 10. EXPTE.: 276/2004.
*** APROBADO**
- 47º.- Quedar enterado de la Sentencia, favorable a los intereses de esta Gerencia, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 9 en Sevilla de fecha 25 de febrero de 2011, y recaída en el Recurso nº 747/09 referente a las obras realizadas en CALLE MAJARABIQUE-SEVILLA Y EL SANTO. EXPTE.: 400/2008.
*** APROBADO**

- 48º.- Quedar enterado y acatar el fallo de la Sentencia, desfavorable a los intereses de esta Gerencia, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla de fecha 4 de febrero de 2011 y recaída en el Recurso nº 639/08. EXPTE.: 675/2000.
*** APROBADO**
- 49º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE DUQUE CORNEJO Num. 52 ATICO. EXPTE.: 97/2011.
*** APROBADO**
- 50º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 8.10.08, por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE PARRAS Num. 5. EXPTE.: 411/2007.
*** APROBADO**
- 51º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 10.06.09, por el que se le requirió la legalización de las obras realizadas en la finca sita en CALLE PERIS MENCHETA Num. 11 LOCAL, ENTRADA POR FERIA, 96. EXPTE.: 36/2008.
*** APROBADO**
- 52º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 21.01.09, por el que se requirió la legalización de las obras realizadas en la finca sita en GRAMIL Nº 19 - POLIGONO STORE. EXPTE.: 394/2008.
*** APROBADO**
- 53º.- Dar cuenta de la restitución de la realidad física alterada por las obras realizadas sin licencia y no legalizables en la finca sita en PLAZA JOSÉ DEL CASTILLO DÍAZ Nº 2 (ANTIGUA FRANCISCO DE ARIÑO 7) 5º DCHA. EXPTE. 114/2006.
*** APROBADO**
- 54º.- Quedar enterado de la Sentencia, favorable a los intereses de esta Gerencia, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 en Sevilla de fecha 12 de enero de 2011 y recaída en el Recurso nº 626/08 referente a la finca sita en CALLE BEJAR Núm. 12 PISO BAJO IZQDA. EXPTE. 340/2005.
*** APROBADO**
- 55º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras descritas, que vienen realizándose en la finca sita en CALLE VÁZQUEZ DE LECA Num. 6. EXPTE. 491/2006.
*** APROBADO**

- 56º.- Imponer tercera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 3.12.08, por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en PARQUE CALDERON Nº 5 COMPLEJO JARDINES DE ATENEA. EXPTE.: 650/2007.
*** APROBADO**
- 58º.- Ordenar la inmediata suspensión de las instalaciones de telefonía que vienen realizándose en la finca sita en CALLE SANTA CLARA Num. 27. EXPTE.: 45/2011.
*** APROBADO**
- 59º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE ARQUEROS Num. 2 LOCAL. EXPTE. 262/2008.
*** APROBADO**
- 60º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que vienen ocupando la vía pública concretamente en la finca sita en AVDA SAN FRANCISCO JAVIER Num. 3. EXPTE. 15/20011.
*** APROBADO**
- 61º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, así como de los elementos descritos anteriormente, que viene realizándose en la finca sita en AVDA SAN FRANCISCO JAVIER ESQ. COSTA DE LA LUZ 1. EXPTE. 16/2011.
*** APROBADO**
- 62º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE MANUEL CASANA Num. 2 SAN FRANCISCO JAVIER. EXPTE. 17/2011.
*** APROBADO**
- 63º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que vienen ocupando la vía pública concretamente en la finca sita en CALLE ELDA ESQ. ILDEFONSO MARAÑON LAVIN NUM 17. EXPTE. 8/2011.
*** APROBADO**
- 64º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 1.12.10, por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE ANDALUCÍA Num. 7 A. EXPTE. 278/2009.
*** APROBADO**

65º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE VALPARAISO Num. 1. EXPTE. 205/2004.

*** APROBADO**

66º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 17.11.10, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin ajustarse a la licencia concedida al respecto, en la CALLE VERANO Num. 1. EXPTE. 536/2005.

*** APROBADO**

67º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 25.07.07, por el que se le ordenó la retirada de la instalación de veladores existente sin la preceptiva licencia municipal, en la finca sita en la CALLE PERÍODISTA RAMÓN RESA Num. 8 LOCAL ESQ. A C/ SIMUN. EXPTE. 210/2007.

*** APROBADO**

LICENCIAS URBANÍSTICAS

68º.- Conceder las licencias de demolición que a continuación se indican:

68.1.-Expte. 1434/2006 L.U. (2058=2006)

Obras: De demolición de diversas edificaciones no protegidas en la Avda. de Miraflores, 18, Carretera de Carmona 11-13, 15-17, 19,21 y 23 y en la Calle Manuel Sánchez del Campo nº 3 y 4 , que se ajustará al proyecto nº 02497/06 T01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. José Mora Hurtado.

Titular: JUNTA DE COMPENSACION PERI-NO 5.

Representante: D^a. Beatriz Jaén Parras.

*** APROBADO**

69º.- Conceder las licencias de Nueva Planta, que a continuación se indican:

69.1.-Expte. 1716/2010 L.U. (2658=2010)

Obras: De edificación de nueva planta para la construcción de edificio de tres plantas con destino a vivienda unifamiliar con garaje en planta baja para calle Roque Barcia nº 34, que se ajustará al proyecto nº 10/006436-T001, T004 y T005, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Francisco José Martínez Fuentes

*** APROBADO**

70º.- Conceder las licencias de obras de Reforma (Reformado), que a continuación se indican:

70.1.-Expte. 2214/2006 L.U. (51=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Parroco Antonio González Abato esquina Marqués Luca de Tena que se ajustará al proyecto nº 06/008583-T017 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Luis Sainz-Pardo Prieto-Casto

Titular: INMOBILIARIA OSUNA, S.L.U.
Representante: D. Antonio Camarero Arenas

70.2.-Expte. 701/2009 L.U. (391=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Virtud nº 13 que se ajustará al proyecto nº 09/002890-T001 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Carlos García Garzón

Titular: D. CARLOS GARCÍA GARZÓN.

70.3.-Expte.2205 / 2007 L.U. (2997=2010)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para PERI-PM-201,Parc.SIPS 58 de la UE-1 que se ajustará al proyecto nº 07/010630T19 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. César del Pino González de la Higuera y otros.

Titular: SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Representante: D.ª Pino Jiménez Revuelta Reyes Romero,S.L.

70.4.-Expte. 1768/2009 L.U. (554=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Antioquía s/n que se ajustará al proyecto nº 09/005715-T03 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D.ª Olga Fernández-Montes González y otra.

Titular: FUNDACION FAALDID

Representante: D. Fernando Gutiérrez Alvarado

*** APROBADO**

71º.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento, que a continuación se indican:

71.1.- Expte. 2359/2005 L.U. (3409=2005)

Obras: De acondicionamiento y adecuación de local a uso recreativo en calle Telegrafista nº 1, local 2-3, que se ajustará al proyecto nº 08173/05 T1, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecta Dª. Beatriz Luna García.

Titular: D. Juan Muñoz Sánchez

Observaciones: La presente Resolución ratifica la licencia ya concedida por acto presunto de acuerdo con lo informado por el Servicio de Licencias Urbanísticas.

*** APROBADO**

72º.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento, que a continuación se indican:

72.1.- Expte. 416/2010 L.U. (673=2010)

Obras: De acondicionamiento del edificio en Avda. Blas Infante nº 12 destinado al uso de Servicios Públicos, según proyecto con número de expediente de la Oficina de Supervisión de proyectos del Ministerio del Interior. 247/2009 (renovación de las instalaciones, que se ajustará al proyecto nº, redactado y bajo

la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Juan José Ramírez Carrasco

Titular: DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

Representante: D. LUIS LOZA SANCHEZ

72.2.- Expte. 1382/2010 L.U. (2150=2010)

Obras: De demolición de dos jardineras e instalación de dos ciclistas en Calle Virgen de la Victoria nº 48, que se ajustará al proyecto nº 10/004941T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José López Martínez y otra.

Titular: IES POLITECNICO

Representante: D^a. ISABEL CASATTI AMARILLO

72.3.- Expte. 1593/2010 L.U. (2457=2010)

Obras: De reforma parcial de un ala de la planta baja del Hospital Infantil Virgen del Rocío, mediante redistribución de espacios para destinarlos a despacho de nutrición, biberonería y dormitorios de personal médico, que se ajustará al proyecto nº 10/005866T004 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Salvador Camoyán Pérez y Otros

Titular: HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO

Representante: D. FRANCISCO JAVIER TORRUBIA ROMERO

72.4.- Expte. 1959/2010 L.U. (3048=2008)

Obras: De reforma parcial de local para adecuarlo al uso de oficina en planta baja de calle Padre Pedro Ayala 18 , que se ajustará al proyecto nº 325903-001 y -002 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto técnico D. Rafael Valderas González

Titular: D. Javier Rodríguez Ruiz

72.5.- Expte. 1966/2010 L.U. (3057=2010)

Obras: De ampliación por remonte en planta segunda y reforma parcial de la vivienda sita en Calle Juan de Pineda nº 70, que se ajustará al proyecto nº 10/007276 T003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Carlos García Garzón

Titular: D^a. M^a del Carmen Cuellar Gordillo

Representante: D. José Marcos Acosta Plaza

72.6.- Expte. 2037/2010 L.U. (3177=2010)

Obras: De reforma parcial de edificación manteniéndose el uso de 5 viviendas y local en planta baja en calle Almansa 11-13 , que se ajustará al proyecto nº 10/007234T001 y T005, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Alberto Ballesteros Rodríguez

Titular: D^a. Consuelo Fernandez de Córdoba Ybarra y D. Joaquín Fernández de Córdoba Haro.

*** APROBADO**

- 73º.- Conceder las licencias de obras para la ejecución de obra Civil correspondiente a las instalaciones de Telefonía Móvil que a continuación se indican, las cuales deberán ajustarse a las condiciones que expresamente se recogen en el acta de comparecencia suscrita en cada caso y a tales efectos:

73.1-.Expte. 506/2010 L.U. (506=2010)

Obras civil necesaria para la instalación de una Estación Base Urbana de Telefonía Móvil Digital en Ronda de los Tejares nº 21, que se ajustará al proyecto nº10902747/01 , redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero técnico industrial D. José Amable Bayán Alonso

Titular: TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, SA.

Representante: D. José Antonio Medina García

*** APROBADO**

- 74º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada, según consta en el Acta de Comparecencia suscrita a tales efectos:

74.1-.Expte: 1007/2010 L.U. (1562=2010)

Obras: De reforma parcial para la unión de tres locales que se destinarán a uso recreativo en Avda. Kansas City nº 40 y 41, que se ajustará al proyecto nº320809-001 y -005, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Manuel Moya Ruiz

Titular:D. Javier Cobaleda Gastón

74.2-.Expte: 1485/2010 L.U. (2299=2010)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para adecuarlo a parque infantil con comida en Calle Salado nº 11 Acc. A, Local 17, que se ajustará al proyecto nº 5895/60, redactado y bajo la dirección técnica del ingeniero técnico industrial D.Fernando Lizaranzu Moreno

Titular: GUARDERIAS MARISTAS, S.L.

Representante: D. Manuel Villegas Berdejo

74.3-.Expte: 103/2011 L.U. (162=2011)

Obras: De sustitución de instalaciones de almacenaje y distribución de combustible, reforma de edificio de oficinas y ejecución de nueva vía de acceso en carretera Madrid- Cádiz Km 547, AEROPUERTO DE SEVILLA , que se ajustará al proyecto nº SE0804652, redactado y bajo la dirección técnica del ingeniero industrial D. Carlos Simal Moralejo

Titular:SLH AVIACIÓN, S.A.

Representante: D Pedro Moreno Morillo

*** APROBADO**

- 75º.- Denegar las licencias urbanísticas que a continuación se indican:

75.1-.Expte.: 530/2010 L.U. (839=2010)

Obras: De reforma general de la planta segunda y ático y calle Adriano nº 15

Solicitante: D. Francisco Javier Melgarejo Martínez Abellanos
Arquitecto: D. Emilio Albarracín Rapallo
Motivación: Dictamen desfavorable de la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura.
*** APROBADO**

76º.- Conceder la Subrogación en la titularidad de las licencias de obras que a continuación se indican:

76.1.- Expte.: 831/2010 L.U. (1304=2010)

Obras: De reforma de local en calle Virgen de Loreto nº 16. A

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 22 de septiembre de 2010

ANTERIOR TITULAR: D. Alberto López Cosmen

NUEVO TITULAR: EUROMONTADITO S.L.U.

*** APROBADO**

77º.- Modificar los acuerdos de Comisión Ejecutiva que a continuación se reseñan y en el sentido que igualmente se indica:

77.1.- Expte. 1437/2004 L.U. (4707=2006)

Obras que se autorizan: De rehabilitación para destinar a uso hotelero del edificio sito en Calle Santiago nº 31 y Ave María nº 4

Titular: 3491 MA, S.L.

Fecha del acuerdo que se modifica: 16 de enero de 2008

Observaciones: Se rectifica la descripción de las obras practicadas en el informe técnico de 16 de enero de 2008 en el sentido establecido a su vez en el informe de la Jefa de Servicio de 18 de octubre de 2010.

77.2.- Expte. 1827/2010 L.U. (2855=2010)

Obras que se autorizan: De reformas con carácter provisional y fuera de ordenación tolerado en calle Beatriz de Suabia nº 95

Titular: D. Jesús Sáenz de Zaitegui Fernández y D^a Sofía Pereira Gallardo

Fecha del acuerdo que se modifica: 2 de marzo de 2011

Observaciones: Se rectifica el Titular y el número de gobierno de la calle, siendo en ambos casos el aquí indicado.

*** APROBADO**

78º.- Tener por desistidos a los interesados de las licencias obras que a continuación se indican:

78.1.- Expte: 2111/2007 Asto.: (2872=2007)

Dirección obras autorizadas: CALLE ALMANZOR Num. 14

Titular: D. /D^a FRANCISCO RONDA ROMERO en representación de INVERSIONES GIRALDO PRADA, S.L.

Fecha de concesión de la licencia que se anula: 19 de mayo de 2010

*** APROBADO**

79º.- Tomar conocimiento de los estudios de viabilidad de implantación de ascensores comunitarios en diversos lugares de la ciudad:

79.1.- Expte.- 1984/2009 L.U. (3304=2009)

Solicitante: D. Miguel Hernández Valencia

Lugar de emplazamiento: Pol. San Pablo, Ambito EPSA A-37

Informes emitidos: Sección Técnica, Sección de Ocupación de Vía Pública y Gabinte de Protección Contra Incendios del Servicio de Licencias Urbanísticas, Servicio de Gestión de Patrimonio Municipal del Suelo y Oficina de Ejecución del Plan.

*** APROBADO**

80º.- Conceder las Prórrogas que a continuación se indican:

80.1.- Expte.: 1570/2006 L.U. Asto.: (2245 = 2006)

Obras: De rehabilitación en calle Doncellas nº 20

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 23 de junio de 2010

TITULAR: CIMALCOR ASOCIADOS, S.A.

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial.

80.2.- Expte.: 2293/2006 L.U. Asto.: (3218 = 2006)

Obras: De rehabilitación en Cruz de la tinaja nº 5

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 12 de marzo de 2008

TITULAR: Dª. MARIA DEL PILAR MARTINEZ PONCE

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial.

80.3.- Expte.: 2011/2009 L.U. Asto.: (3356 = 2009)

Obras: De reformas en Reyes Católicos nº 18

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 30 de junio de 2010

TITULAR: TRADIA TELECOM, S.A.U.

Prorroga que se concede: 6 meses a desde el vencimiento del plazo inicial.

*** APROBADO**

Ocupación de Vía Pública

81º.- Conceder las licencias de publicidad que a continuación se indican: c/ Metalurgia nº 97; Carretera de utrera Km.1 (c.c. Carrefour); c/ Carlinga esq. Avda. de las Ciencias.

*** APROBADO**

82º.- Denegar solicitud de licencia de publicidad en Carretera de Algaba margen derecho- Edar San Jerónimo.

*** APROBADO**

83º.- Tomar conocimiento del Estudio de Regularización de los usos en c/ Albareda.

*** APROBADO**

84º.- Tomar conocimiento del Estudio de Regularización de los usos en c/ Alemanes.

*** APROBADO**

DEPARTAMENTO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

PROYECTOS Y OBRAS

85º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Mesones nº 19 (Expte.: 700/11) y 2 expedientes más.

*** APROBADO**

86º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Algámitas esq. c/ Llerena (Expte.: 754/11) y otro expediente más.

*** APROBADO**

87º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Rodrigo de Triana nº 45 (Expte.: 677/11) y otro expediente más.

*** APROBADO**

88º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Olavide nº 1 (Expte.: 703/11) y 2 expedientes más.

*** APROBADO**

89º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Montellano nº 4 (Expte.: 709/11) y 2 expedientes más.

*** APROBADO**

90º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Numancia nº 13 (Expte.: 768/11) y 2 expedientes más.

*** APROBADO**

91º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en Avda. Pino Montano s/n para Núcleo Resid. San Diego nº 2 (Expte.: 712/11) y 2 expedientes más.

*** APROBADO**

92º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Gran Plaza nº 2 (Expte.: 715/11) y 2 expedientes más.

*** APROBADO**

- 93º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Francisco Elías Riquelme nº 8 (Expte.: 718/11) y 2 expedientes más.
*** APROBADO**
- 94º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Eduardo Marquina nº 17 (Expte.: 729/11) y 2 expedientes más.
*** APROBADO**
- 95º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Los Gavilanes nº 61 (Expte.: 732/11) y 2 expedientes más.
*** APROBADO**
- 96º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Andalucía, nº 1 Acc. (Expte.: 737/11) y 2 expedientes más.
*** APROBADO**
- 97º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Salobreña nº 11-B (Expte.: 644/11).
*** APROBADO**
- 98º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Marqués de Paradas nº 37 (Expte.: 736/11) y 2 expedientes más.
*** APROBADO**
- 99º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Bogotá nº 23 (Expte.: 742/11) y 2 expedientes más.
*** APROBADO**
- 100º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Luis de Morales nº 24 (Expte.: 757/11) y 2 expedientes más.
*** APROBADO**
- 101º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza La Alfalfa nº 8 (Expte.: 760/11) y otro expediente más.
*** APROBADO**

102º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Juan Antonio Cavestany nº 5 (Expte.: 325/11) y otro expediente más.

*** APROBADO**

103º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Atanasio Barrón nº 23 (Expte.: 2516/10).

*** APROBADO**

104º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Américo Vespucio cruce con c/ Marie Curie (EBAP paso Inf. Oeste) y c/ Juan Bautista Muñoz cruce con c/ Camino de los Descubrimientos (EBAP paso Inf. Norte) (Expte.: 1711/10).

*** APROBADO**

105º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Bobby Deglané nº 3 Acc. (Expte.: 784/11) y otro expediente más.

*** APROBADO**

106º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Lictores nº 8 (Expte.: 780/11) y otro expediente más.

*** APROBADO**

107º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Pino Central nº 8 (Expte.: 777/11) y 2 expedientes más.

*** APROBADO**

108º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN en los lugares que a continuación se indican: c/ Estrella Aldebarán nºs 3-5 manzana 116 (Expte.: 314/11) y otro expediente más.

*** APROBADO**

109º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Doctor Fleming para c/ Ebro nº 1 (Expte.: 781/11) y 2 expedientes más.

*** APROBADO**

110º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Fox Morcillo nº 12 (Expte.: 788/11) y 2 expedientes más.

*** APROBADO**

111º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Antonio Filpo rojas y c/ Santo Domingo Savio (Expte.: 2236/10).

*** APROBADO**

112º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Cristo nº 32 (Expte.: 787/11) y 2 expedientes más.

*** APROBADO**

113º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Tomás de Ibarra nº 18 (Expte.: 800/11) y 2 expedientes más.

*** APROBADO**

114º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Guitarra nº 49 (Expte.: 822/11) y otro expediente más.

*** APROBADO**

115º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza Zocodover nº 1 (Expte.: 794/11) y 2 expedientes más.

*** APROBADO**

116º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Águila Perdicera (Expte.: 1978/10).

*** APROBADO**

117º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Candilejo nº 1 (Expte.: 819/11) y 2 expedientes más.

*** APROBADO**

118º.- Conceder a los interesados, licencia para modificación de acerado para acceso de discapacitados en c/ Gonzalo Bilbao nº 29 (Expte.: 586/11).

*** APROBADO**

119º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Juan de la Encina nº 6 (Expte.: 115/11) y 5 expedientes más.

*** APROBADO**

REHABILITACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA

120º.- Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada, expedidos por la Sección de Gestión Administrativa del Servicio de

Rehabilitación y Renovación Urbana y que han sido trasladados a los interesados, como documento necesario para el reagrupamiento familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:

C/ La Luisiana nº 2, Plta. 2ª. Pta C

C/ Sor Francisca Dorotea nº 8, Bl. 21, 3º-A

C/ Juan Ramón Jiménez nº 5, Plta. 1ª. Pta A

C/ Electricidad nº 3, Bloque 6, 4º- B

C/ Playa de Valdelagrana nº 2, Plta 3ª, Pta A

C/ Abuyacub nº 4, Plta 2ª, Pta D

C/ Ingeniero de la Cierva nº 22

C/ Cuarzo nº 6, Plta 2ª, Pta B

C/ Hytasa nº 127, Plta 1ª, Pta 7

*** APROBADO**

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA

GESTIÓN URBANÍSTICA

Registro Municipal de Solares

121º.- 5/09 RMS Rectificar error material detectado en acuerdos adoptados para incluir en el Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas la finca sita en C/ Córdoba nº 10 acc.A y practicar la anotación correspondiente en el Libro del Registro de Solares.

*** APROBADO**

AREA DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CONTRATACIÓN Y GESTION PRESUPUESTARIA

Contratación

122º.- Tomar conocimiento de la nueva fecha para la emisión por parte de la empresa EJUCA de la certificación final de la Obra (Proyecto básico y de ejecución de edificio municipal en calle Aeronáutica) (Expte: 156/06)

*** APROBADO**

123º.- Aprobar la prórroga del contrato suscrito entre la entidad Promoción de Infraestructuras, S. L. y la Gerencia de Urbanismo, en fecha 26 de marzo de 2009 relativo a la construcción y explotación de aparcamiento público en superficie, sito en Plaza Norte de Chapina. (55/2009)

*** APROBADO**

124º.- Iniciar los trámites para la contratación de las obras de conservación, reparación, mantenimiento y adecentamiento de los inmuebles del Patrimonio Municipal del Suelo. (Expte. 29/2011)

*** APROBADO**

125º.- Proceder a la adjudicación del contrato de Servicio de mantenimiento de la aplicación ALBA. (Expte. 114/2010)

*** APROBADO**

Gestión Presupuestaria

126º.- Elevar a definitiva la aplicación del coeficiente corrector del 0,7, previsto en el artº. 11.4 de la Ordenanza Fiscal por Prestación de Servicios Urbanísticos al amparo de la Ley del Suelo, para las Viviendas de Protección Oficial, en diversos inmuebles (Exptes.: 1.168/05, 2.642/06, 2.818/07, 550/08).

*** APROBADO**

RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

127º.- Expte. 276/06.- Quedar enterado y acordar recurrir en apelación el fallo, dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 5 de Sevilla, en el Procedimiento Ordinario nº 1028/2007.

*** APROBADO**

128º.- Expte. 228/08.- Quedar enterado de Sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 11 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 83/2010.

*** APROBADO**

129º.- Expte. 470/08.- Quedar enterado de Sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 622/2009.

*** APROBADO**

130º.- Expte. 602/08.- Quedar enterado de Sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 13 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 337/2010.

*** APROBADO**

131º.- Expte. 69/09.- Quedar enterado de Sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 11 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 90/2010.

*** APROBADO**

132º.- Expte. 150/09.- Quedar enterado de Sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 11 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 116/2010.

*** APROBADO**

133º.- Expte. 206/09.- Quedar enterado de Sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 672/2009.

*** APROBADO**

134º.- Expte.: 284/09.- Quedar enterado de Auto de rectificación, dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 12, en el Procedimiento Abreviado nº 343/2010.

*** APROBADO**

135º.- Expte. 603/09.- Quedar enterado de Sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 14 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 463/2010.

*** APROBADO**

URGENTE 1 Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Hernando Colón nº 19 esquina C/ Rodríguez Zapata.

*** APROBADO**

URGENTE 2 Tomar conocimiento de la apertura y cierre de calicatas a ejecutar por UTE COPCISA, S.A. – ISTEM, S.L, bajo la supervisión de Consorcio Turismo de Sevilla de este Excmo. Ayuntamiento de Sevilla y la Gerencia de Urbanismo, a fin de posibilitar las conexiones de abastecimiento de agua del Muelle de Nueva York sito en el Paseo de las Delicias.

*** APROBADO**

URGENTE 3 Conceder las licencias de Nueva Planta, que a continuación se indican:

1-.Expte. 1242/2010 L.U. (1932=2010)

Obras: De nueva planta para construcción de un edificio destinado a uso residencial destinado a 10 viviendas, 2 oficinas y una planta de sótano para 6 plazas de aparcamiento y 4 trasteros en Calle San Luis nº 65, que se ajustará al proyecto nº 10/004477 T001, T003 y T005, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D.Sebastian Clavijo Pardal

Titular: SAN LUIS 65, S.C. A.

Representante: D. Ángel Sánchez-Haro Cabezas

*** APROBADO**

URGENTE 4 Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada, según consta en el Acta de Comparecencia suscrita a tales efectos:

1-.Expte: 1917/2010 L.U. (2993=2010)

Obras: De reforma parcial de local ubicado en planta baja de calle Almirantazgo nº2 para adecuarlo a restaurante con colocación de rótulo publicitario por cinco años en planta baja , que se ajustará al proyecto nº 10/006842 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Francisco Martínez Ávila.

Titular: ALMIRANTE, S.C.

Representante: D. Francisco Javier Aguado Anaya

*** APROBADO**

URGENTE 5 Expte.: 3093/2004 Asto.: (4435=2004)

Dejar sin efectos la licencia de obras concedida en el 21 de diciembre de 2005 a ACUARIO NUEVO MUNDO, S.A. para la construcción de un edificio destinado a acuario en el Muelle de las Delicias, Puerto de Sevilla, al haberse caducada por la Autoridad Portuaria la concesión administrativa que se otorgo en su día a esta entidad para tales fines.

*** APROBADO**

URGENTE 6 Expte.: 5/2011 Asto.: (631=2011)

Tomar conocimiento de los informes emitidos por la Sra. Jefa del Servicio de Licencias Urbanísticas con fecha 14 de marzo de 2011 en el que se establece el régimen urbanístico de aplicación en los diversos sectores que integran el Conjunto Histórico declarado de Sevilla, en atención a la situación creada a raíz de las resoluciones judiciales citadas.

*** APROBADO**